



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA RESIDENCIA STA. EMERENCIANA DE TERUEL PARA EL CURSO 2023-2024.**

Por Resolución de fecha 8 de junio de 2023, de la Directora General de Personal, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en la Residencia Santa Emerenciana de Teruel para el curso 2023-2024. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria citada, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación aportada por las personas solicitantes, esta Dirección General

**RESUELVE:**

Primero.- Publicar en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<https://educa.aragon.es/personal-docente>) la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, con indicación de las causas de exclusión, que figura como Anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Conceder el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de esta lista para que las personas interesadas que hubiesen resultado excluidas puedan subsanar defectos o aportar documentos preceptivos para la participación en el procedimiento selectivo. Dicha petición de subsanación deberá dirigirse al mismo órgano donde se presentó la solicitud y en la forma que se indica en el apartado SEXTO de la Convocatoria.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

La Directora General de Personal  
Olga Alastruey Alpin



Anexo que se cita.

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUÍDAS EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS, DE **TRES PLAZAS EN LA RESIDENCIA STA. EMERENCIANA DE TERUEL** PARA EL CURSO 2023-2024 (Apartado SEXTO de la Resolución de la Directora General de Personal de fecha 08/06/2023)

| APELLIDOS Y NOMBRE               | ESPECIALIDAD PLAZA SOLICITADA                      | ADMITIDO/<br>EXCLUIDO | CAUSA   |
|----------------------------------|--|-----------------------|---|
| BUIDE ABRAIRA, DIEGO             | F.P  | ADMITIDO              |   |
| MORENO LAHOZ, Eva M <sup>a</sup> | F.P  | ADMITIDA              |   |
| ROMERO JARQUE, MIRIAM            | - GEOGRAFÍA E HISTORIA<br>- MATEMÁTICAS/TECNOLOGÍA | EXCLUIDA              | No es titular de alguna de las especialidades enumeradas en el apartado segundo de la convocatoria. |
| ZURIAGA CALOMARDE, ELENA         | - GEOGRAFÍA E HISTORIA<br>- MATEMÁTICAS/TECNOLOGÍA | EXCLUIDA              | No es titular de alguna de las especialidades enumeradas en el apartado segundo de la convocatoria. |

Las personas aspirantes disponen de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta lista provisional, para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión, omisión o los errores en la consignación de sus datos personales. La reclamación se dirigirá al mismo órgano donde se presentó la solicitud en la forma que se indica en el apartado SEXTO de la Convocatoria.